AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 904187

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.001 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintisiete de febrero de dos mil uno.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa la también Concejala Dª Mª Sol Villafranca Gil, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 31 de enero de 2.001, y es aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de que en el momento de la aprobación del presente punto, no se han incorporado a la sesión los Concejales D. José María Calvo Caballero y D. Eugenio Benito Ramos, no interviniendo, por tanto, en la votación.

II.- MOCION CONTRA EL TERRORISMO

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción de fecha 22 de febrero de 2.001, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Horche expresa su más firme condena por los últimos asesinatos y actos terroristas cometidos por la Banda Terrorista ETA, y expresa asimismo su solidaridad con los familiares y compañeros de las víctimas."

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. José María Calvo Caballero.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción

Se deja constancia de que en el momento de la aprobación del presente punto, no se ha incorporado a la sesión el Concejal D. Eugenio Benito Ramos, no interviniendo, por tanto, en la votación.

III.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

Cesión de antiguo Centro Médico

El Sr. Alcalde informa que el Servicio Médico de Horche ha solicitado la cesión del uso del antiguo Centro Médico, sito en Cañada de Alcohete, al objeto de acondicionarlo para la prestación de diversos servicios, entre ellos la extracción de sangre, siendo beneficioso para los pacientes que no tendrían que desplazarse a Guadalajara para dichos fines.

Que por ello, es necesario realizar ciertas obras de adaptación del local, que serían sufragadas por el Ayuntamiento, corriendo el INSALUD con los gastos de equipamiento. Que no obstante, se hablará con los Municipios a los que presta servicio el Centro Médico para que colaboren económicamente en los gastos de las obras.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. Eugenio Benito Ramos.

Por último señala el Sr. Alcalde que está prevista una reunión futura con los médicos para concretar la cesión.

IV.- INFORMACION SOBRE SITUACION ECONOMICA DE LA MANCOMUNIDAD DE BASURAS VILLAS ALCARREÑAS

El Sr. Alcalde informa que el mes de octubre pasado falleció D. Eugenio Monge, encargado de la prestación del servicio de recogida de basuras de la Mancomunidad, y que se adjudicó provisionalmente el servicio hasta primeros de año. Que posteriormente se ha tramitado el correspondiente expediente de adjudicación y que se ha producido un notable incremento de gastos, derivados de la nueva adjudicación por 8 años y que ha resultado más cara que la anterior y además, por la incorporación a la Mancomunidad de los Municipios de Auñón y Alhóndiga.

Que actualmente el servicio equivale a 2,3 personas, y que en consecuencia los costes laborales han pasado de 5 a 11 millones de pesetas. Que el presupuesto anual ha pasado de 11 millones y medio a más de 17 y que por otra parte se va a solicitar un crédito para la adquisición de un nuevo vehículo de recogida, en cuyo caso el presupuesto anual total con la amortización del vehículo llega a 20 millones de pesetas.

Que la aportación de Horche a la Mancomunidad es de un 48%, lo que supone que de los 5,5 millones que aportaba anualmente, se llegará a 8.600.000 pesetas.

Por lo expuesto, manifiesta que en el presente ejercicio no habrá subida de tarifas de

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara) CLM-AR Nº 904189

la tasa de basuras municipal, pero que el año próximo será necesaria una subida para equilibrar los costes.

La Sra. Arriola Moya pregunta a qué cantidad se refiere la aportación del 48%, contestando el Sr. Alcalde que a la de 11 millones, si bien con la incorporación a la Mancomunidad de Auñón y Alhóndiga el porcentaje será de un 42% de 20 millones.

La Sra. Arriola Moya se pregunta si el plazo de adjudicación de 8 años no resulta demasiado largo, teniendo en cuenta la reciente creación del Consorcio.

El Sr. Alcalde contesta que con la puesta en marcha de los servicios del Consorcio se incrementarán los costes, pero que en cualquier caso el servicio de recogida sigue siendo competencia de la Mancomunidad.

V.- <u>SOLICITUD DE CONCESION DE INDULTO PARA D. AGUSTIN JIMENEZ CRESPO, ALCALDE DE NOBLEJAS (TOLEDO)</u>

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, exponiendo el caso que antecede, y al que se acompaña la moción cuyo contenido literal es el siguiente:

*"La Audiencia Provincial de Toledo ha dictado sentencia condenatoria contra **Don Agustín Jiménez Crespo como Alcalde del Ayuntamiento de Noblejas** en la provincia de Toledo por un delito de desobediencia a la autoridad judicial.*

*La referida condena se produce por no haber cumplimentado un oficio judicial que le requería información sobre "**los modos de vivir**" de ciudadanos del municipio.*

Debe considerarse que el Alcalde de Noblejas obró de buena fe al no emitir el informe solicitado en la consideración de que informar sobre los modos de vivir de sus ciudadanos podría atentar contra su derecho fundamental, y constitucionalmente protegido, a la intimidad, honor e imagen y a su propia dignidad.

Independientemente de lo anterior, se tiene constancia, al igual que en el resto de las Corporaciones Locales, de la colaboración del Ayuntamiento de Noblejas y de su Alcalde-Presidente en las solicitudes ordinarias de la Administración de Justicia.

Debe comprenderse que la remisión de una petición a un consistorio para informar sobre los modos de vivir de los ciudadanos resulta inusual y genera confusión, por lo que no se concibe como irracional el que el obligado a responder pueda estimar que la respuesta afecte a derechos de terceros y por tanto intente protegerlos, desde la función también constitucional, que como Alcalde le viene conferida.

Por todo lo anterior, el Pleno de esta Corporación Local

<u>ACUERDA</u>

"Que dadas las circunstancias concurrentes y la convicción de que el Señor Jiménez Crespo no pretendía quebrantar la autoridad que se deriva de la función

jurisdiccional, sino la protección legítima de los derechos de terceros, entendiéndose amparado por el texto constitucional, este Pleno solicita del Ministerio de Justicia la ***concesión de INDULTO para don Agustín Jiménez Crespo"***

Seguidamente el Sr. Calvo Caballero expone que no le parece lógica la condena, al entender que no debía ser el Alcalde el que informase sobre los extremos que han motivado la condena, ya que existen otros medios como son los servicios de Policía.

La Sra. Arriola Moya expone que su Grupo desconoce si la condena es justa o injusta, ya que no disponen de los antecedentes, si bien entiende que se ha vulnerado el deber de colaboración con la justicia y que en cualquier caso no se debe interferir en las decisiones judiciales; que desconocen para que se solicitó la información y que el caso de ser muy grave cuando el Juez ha condenado al Alcalde. Por lo expuesto la Sra. Arriola Moya señala que su Grupo se abstendrá en la votación ante el desconocimiento de las causas que motivan la condena.

El Sr. Calvo Caballero indica que no se entra en la sentencia, sino en la petición de indulto, insistiendo que el Juzgado podría haber utilizado otros medios para haber investigado sin necesidad de recurrir al Alcalde, ya que se trata de competencias que no aparecen en la Ley de Bases de Régimen Local.

A continuación se procede a la votación de la anterior moción, aprobándose con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos), y con la abstención del Grupo Popular (3 votos) por las causas expresadas anteriormente.

VI.- <u>ADHESION AL PLAN INFORMATICO PROVINCIAL PARA EL AÑO 2.001</u>

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Excma Diputación Provincial de Guadalajara en relación con la puesta en marcha del Plan Informático para el 2.001. A tal efecto el Sr. Alcalde expone que dado el volumen de trabajo existente en las oficinas y lo obsoleto de los equipos informáticos, era conveniente la adquisición de uno nuevo, por lo que propone incorporarse al citado Plan con las condiciones establecidas en el escrito de referencia.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan la incorporación al Plan Informático Provincial para el ejercicio de 2.001.

VII.- <u>MOCIONES DE URGENCIA</u>

No se formularon.

VIII.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

<u>Ruegos</u>

1°.- De la Sra. Arriola Moya, exponiendo que sigue sin funcionar la depuradora de aguas residuales, por lo que insta al Sr. Alcalde a que se dirija al órgano competente al

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 904191

objeto de que se adopten las medidas para su puesta en funcionamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha solicitado pero hasta la fecha no ha habido contestación por la Junta; que no obstante se volverá a solicitar.

2º.- De la Sra. Arriola Moya, exponiendo que ha leído en acta de Comisión de Gobierno la petición de planes de empleo, por lo que ruega al Sr. Alcalde que cuente con el Grupo Popular para la selección de los trabajadores.

El Sr. Alcalde indica que se verá en su momento y si lo creen oportuna se les llamará.

la presente hoja queda anulada
el secretario

3º.- De la Sra. Arriola Moya, solicitando, que ya que están levantando las aceras, el Sr. Alcalde tome medidas para que se dejen metidos los tubos de conducción de cables que sin duda alguna evitarían costes que tarde o temprano habría que hacer para empotrar el cableado del pueblo

El Sr. Alcalde contesta que lo han contemplado pero el presupuesto es desorbitado.

GLM A Nº 004192

4º.- De la Sra. Arriola Moya, al hilo de la información dada en este Pleno en relación con la petición hecha por los médicos, ruega que se trasladen los servicios sociales al Centro Social nuevo que se hizo en su día para tal fin, ya que el local donde se prestan actualmente es impresentable , y en consecuencia al quedar libre la planta baja del Ayuntamiento, que se destine la misma a los Grupos Políticos.

El Sr. Calvo Caballero manifiesta que a las personas mayores les viene mejor la planta baja del Ayuntamiento; que los trabajadores sociales no lo han solicitado y que por lo tanto, no es posible llevar a cabo el traslado solicitado por la Sra. Arriola.

Preguntas de la Sra. Arriola Moya

1ª.- Sobre si la Brigada de Diputación va a volver pronto al Municipio, ya que han estado recientemente y no han repasado el Paseo de San Roque.

El Sr. Calvo Caballero contesta que han surgido problemas de mal tiempo, pero que tienen previsto volver.

2º.- Sobre si son terrenos municipales la zona de explotación de cantera, junto al campo de tiro, ya que le han comentado que existe dicha explotación.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene noticias de ello.

3ª.- Sobre si hay alguna novedad en el tema de las viviendas sociales.

El Sr. Calvo Caballero contesta que no hay nada el respecto

4ª.- Sobre a qué se debe la colocación de una puerta en el vertedero, cerrarla y abrir otro hueco.

El Sr. Calvo Caballero contesta que el objetivo es cerrar el recinto del vertedero y controlar los vertidos, estableciendo días y horarios concretos de los mismos.

5ª.- Sobre si hay programado algún acto con ocasión del Día de la Mujer Trabajadora.

La Sra. Martínez García contesta que el próximo día 8 habrá una reunión con 3 mujeres con un programa de cuentos para adultos; que se proyectará una película a través de la Asociación y que el día 10 se representará una obra de teatro.

6ª. Sobre si se ha terminado el plazo de recogida de firmas para solicitar un pediatra.

La presente hoja queda anulada

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM A Nº 004193

objeto de que se adopten las medidas para su puesta en funcionamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha solicitado pero hasta la fecha no ha habido contestación por la Junta; que no obstante se volverá a solicitar.

2º.- De la Sra. Arriola Moya, exponiendo que ha leído en acta de Comisión de Gobierno la petición de planes de empleo, por lo que ruega al Sr. Alcalde que cuente con el Grupo Popular para la selección de los trabajadores.

El Sr. Alcalde indica que se verá en su momento y si lo creen oportuna se les llamará.

3º.- De la Sra. Arriola Moya, solicitando, que ya que están levantando las aceras, el Sr. Alcalde tome medidas para que se dejen metidos los tubos de conducción de cables que sin duda alguna evitarían costes que tarde o temprano habría que hacer para empotrar el cableado del pueblo

El Sr. Alcalde contesta que lo han contemplado pero el presupuesto es desorbitado.

4º.- De la Sra. Arriola Moya, al hilo de la información dada en este Pleno en relación con la petición hecha por los médicos, ruega que se trasladen los servicios sociales al Centro Social nuevo que se hizo en su día para tal fin, ya que el local donde se prestan actualmente es impresentable , y en consecuencia al quedar libre la planta baja del Ayuntamiento, que se destine la misma a los Grupos Políticos.

El Sr. Calvo Caballero manifiesta que a las personas mayores les viene mejor la planta baja del Ayuntamiento; que los trabajadores sociales no lo han solicitado y que por lo tanto, no es posible llevar a cabo el traslado solicitado por la Sra. Arriola.

Preguntas de la Sra. Arriola Moya

1ª.- Sobre si la Brigada de Diputación va a volver pronto al Municipio, ya que han estado recientemente y no han repasado el Paseo de San Roque.

El Sr. Calvo Caballero contesta que han surgido problemas de mal tiempo, pero que tienen previsto volver.

2º.- Sobre si son terrenos municipales la zona de explotación de cantera, junto al campo de tiro, ya que le han comentado que existe dicha explotación.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene noticias de ello.

3ª.- Sobre si hay alguna novedad en el tema de las viviendas sociales.

El Sr. Calvo Caballero contesta que no hay nada el respecto

4ª.- Sobre a qué se debe la colocación de una puerta en el vertedero, cerrarla y abrir otro hueco.

El Sr. Calvo Caballero contesta que el objetivo es cerrar el recinto del vertedero y controlar los vertidos, estableciendo días y horarios concretos de los mismos.

5ª.- Sobre si hay programado algún acto con ocasión del Día de la Mujer Trabajadora.

La Sra. Martínez García contesta que el próximo día 8 habrá una reunión con 3 mujeres con un programa de cuentos para adultos; que se proyectará una película a través de la Asociación y que el día 10 se representará una obra de teatro.

6ª. Sobre si se ha terminado el plazo de recogida de firmas para solicitar un pediatra.

El Sr. Calvo Caballero contesta que ha solicitado que el personal Auxiliar del Ayuntamiento le entregue las hojas de petición para ver el número que hay.

Preguntas del Sr. Benito Ramos

1ª.- Sobre fecha prevista de inicio del aulario del Colegio.

El Sr. Calvo Caballero contesta que lo desconoce, que están a la espera.

2ª.- Sobre si hay alguna novedad en relación con el depósito de agua

El Sr. Calvo Caballero contesta que no hay nada al respecto.

Preguntas del Sr. González Rodríguez

1ª.- Sobre si hay algún representante del Ayuntamiento en la Comisión de obras de la Iglesia.

El Sr. Alcalde contesta que hubo algún contacto al respecto, que vieron una maqueta de las obras pero que no han vuelto a hablar del tema.

2ª.- Sobre si se han pagado los enganches de agua y desagüe de los chalets de Gumiel.

El Sr. Alcalde contesta que se compensarán con los trabajos de luz que la empresa tiene pendientes de facturar al Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

CLM-A N.º 904195

DILIGENCIA.- La presente hoja queda anulada

El Secretario,

CLM-A N.º 904196

DILIGENCIA.- La presente hoja queda anulada

El Secretario,

CLM-A N.º 904197

DILIGENCIA.- La presente hoja queda anulada

El Secretario,

CLM 04 N.º 904198

DILIGENCIA.- La presente hoja queda anulada

El Secretario,

CLM-A N.º 904199

DILIGENCIA.- La presente hoja queda anulada

El Secretario,

CLM-A N.º 904200

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

DILIGENCIA

La hoja nº 904200 pone fin al presente Libro de Actas de Pleno de este Ayuntamiento, cuyo inicio tuvo lugar en la hoja nº 904101.

Horche, 22 de marzo de 2001

El Alcalde, El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)